



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Permisos de Circulación



D.T. N°019
CJO/cjo
09042015

REF: Devuelve recursos que señala

LITUECHE, 9 de Abril de 2015

Hoy de decretó lo que sigue:

EXENTO N° 563

CONSIDERANDO:

La duplicidad en el pago del permiso de circulación año 2014, generada en el pago por internet con fecha 24 de marzo de 2015, por medio de boletín N° 2371 y 2372, acreditado en registro de transacción On Line Portal Municipal, del vehículo placa patente XG 9740-3.

La duplicidad acreditada por la contribuyente con la presentación del permiso de circulación original, serie AB N° 586574 de fecha 28 de Marzo de 2014 de la Municipalidad de Santiago.

El Boletín 2372 de pago de permiso de circulación 2015 vía on line de la Municipalidad de Litueche de fecha 24 de Marzo de 2015.

El pantallazo del Sistema de Permisos de Circulación, que acredita los pagos generados por sistema vía on line.

VISTOS:

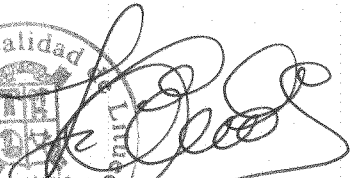
Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 2621, de fecha 06.12.2012, nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

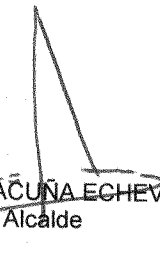
DECRETO

Devuélvase a doña GLORIA XIMENA CASTILLO NÚÑEZ, La cantidad de \$ 28.485.- (veintiocho mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos) RUT N° 13.048.180-9, con domicilio en Lo Ovalle 1239 Casa 51, comuna de San Miguel, Santiago, correspondiente a duplicidad de pago año 2014.

El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIONES DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y TRANSITO Y ARCHIVESE.


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ANTIAGO ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSAE/LCUS/RPV/CJO/cjo
c.c

- Gloria Castillo Núñez
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Tránsito y Patentes